

(CANCÉLESE EL NOMBRAMIENTO DE LA COMPAÑERA EMILIA DEL CARMEN TORREZ AGUILAR, EN EL CARGO DE EMBAJADORA EXTRAORDINARIA Y PLENIPOTENCIARIA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 21-2021, Aprobado el 28 de Enero de 2021

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 23 del 03 de Febrero de 2021

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 21-2021

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Cancélese el nombramiento de la Compañera **Emilia del Carmen Torrez Aguilar**, en el cargo de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, con sede en la Ciudad de Montevideo; contenido en el Acuerdo Presidencial N°.164-2018, de fecha catorce de noviembre del año dos mil dieciocho, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 224, del 19 de noviembre del año dos mil dieciocho.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintiocho de enero del año dos mil veintiuno. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales.